



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0020-2024-EF/54.05

Para : Señor
LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS
Director General
Dirección General de Abastecimiento

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión - Año 2023

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
b) Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01
(HR I-007568-2024)

Fecha : Lima, 08 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, a fin de elevar a su despacho el Informe Ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Bienes Muebles, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Alicia M. López Callirgos.

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección de Bienes Muebles

1. Principales acciones y medidas implementadas:

1.1. Actualización del marco normativo relacionado a la administración de los bienes muebles

- ✓ Se elaboró y gestionó la aprobación de la modificación de la Directiva N° 004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, a efectos de establecer disposiciones respecto del procedimiento y registro de los movimientos en el almacén de los bienes muebles adquiridos por contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia, garantizando su trazabilidad y entrega en la oportunidad, cantidad y condiciones requeridas.
- ✓ Se elaboró y gestionó la aprobación de la modificación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, a fin

1





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

de incluir la figura de cesión en uso de bienes muebles patrimoniales a favor de personas jurídicas sin fines de lucro.

- ✓ Se elaboró el proyecto de la Directiva sobre Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, la cual tiene por objeto regular los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de garantizar su trazabilidad, prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente.
- ✓ Se elaboró el proyecto de “Directiva para el Aseguramiento de Bienes en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, la cual tiene por objeto regular el aseguramiento de los bienes inmuebles bajo administración del Estado o de las entidades públicas, así como de sus bienes muebles patrimoniales ante la ocurrencia de siniestros, desastres, sustracción o daño.
- ✓ Se elaboró el proyecto de “Guía para la reducción de existencias en los almacenes”, con la finalidad de reducir las existencias y costos de almacenamiento.
- ✓ Se elaboró el proyecto de “Guía sobre enfoque de economía circular de los bienes muebles patrimoniales”, con el objeto de orientar a las entidades para que, a través del mantenimiento, reutilización y disposición de los bienes muebles patrimoniales, se extienda la vida útil de los mismos, ello con la finalidad de impulsar la economía circular en el sector público, habiéndose recibido los comentarios de las direcciones de línea de la DGA y a la fecha se encuentran en revisión.
- ✓ Se elaboró el Documento de Investigación N° 001-2023-EF/54.01, respecto a los resultados de la I Encuesta Nacional de Almacenes y Control Patrimonial, con colaboración de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación, así como de la Dirección de Planeamiento Integrado y Programación.
- ✓ Se elaboró el proyecto de la “Directiva de gestión del transporte para la distribución”, que tiene por objeto establecer los procedimientos y actividades para la gestión del transporte destinado a la distribución de bienes muebles desde los almacenes a los puntos de destino en beneficio de los usuarios finales, el cual se remitirá a las direcciones de línea para sus comentarios.

1.2. Identificación de mejoras de los módulos de Almacén y Patrimonio del SIGA MEF y en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP

2





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Se efectuó la identificación y sustentación, ante la OGTI del MEF, de las mejoras requeridas en el Módulo de Almacén y en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, así como de aquellas requeridas del Módulo de Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, a fin de que las funcionalidades de los citados sistemas guarden relación con el marco normativo vigente del SNA.
- ✓ Se elaboró el prototipo de funcionalidades del aplicativo informático web para el registro de la información referida al aseguramiento de bienes muebles patrimoniales, el cual será incluido en el SIGA MEF o en otro sistema de información que se defina.

1.3. Generación de información vinculada a la administración de los bienes muebles y promoción de su uso

- ✓ Durante el período de agosto a diciembre de 2023 se impulsó la reducción de costos de almacenamiento por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno, con el fin de generar un ahorro en los costos de almacenamiento de bienes muebles, lo que coadyuvará a optimizar la gestión de los bienes muebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento. Para tal fin, se elaboró un formulario web elaborado por la Dirección de Bienes Muebles – DBM, el cual fue remitido a las entidades a través de los Oficios Circulares N° 10, 11 y 15-2023-EF/54.05, a efectos de que envíen sus respuestas.
- ✓ Se identificó a las entidades que durante el período 2020-2022 no habían registrado actos de disposición sobre los bienes que habían dado de baja, a quienes mediante Oficio Circular N° 009-2023-EF/54.05 se les requirió que ejecuten los actos de disposición que correspondan o que, de haberlos ejecutado, procedan al registro de los mismos en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP; con el propósito de optimizar la gestión patrimonial, a través de la disposición de los bienes que ya fueron dados de baja, cuya custodia implica gasto, así como con el fin de sincerar los registros patrimoniales.
- ✓ Se realizó la encuesta sobre el aseguramiento de bienes muebles patrimoniales de las entidades del sector público, en el periodo de agosto a diciembre de 2023, aplicada a las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de tener conocimiento de las entidades que tienen asegurados sus bienes muebles patrimoniales en aras de optimizar la gestión de los bienes muebles patrimoniales y alcanzar un eficiente empleo de los recursos públicos. Para tal fin, se elaboró un formulario web elaborado por la Dirección de Bienes Muebles, el cual fue remitido a las entidades a través del Oficio Circular N° 12-2023-EF/54.05, a efectos de que envíen sus respuestas.

3





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Se elaboró propuesta de procesos logísticos para la gestión de los bienes muebles en el marco del SIAF-RP.
- ✓ Se publicó un conjunto de datos (dataset) respecto a bienes muebles patrimoniales para el libre acceso de las entidades públicas y a los ciudadanos, en el marco de la Política de Datos Abiertos del MEF, denominado “Listado de bienes muebles patrimoniales dados de baja sin actos de disposición final 2020 – 2023”.

1.4. Difusión del marco normativo y asistencias técnicas para la administración de bienes muebles

- ✓ Durante el periodo 2023 se ha participado en asistencias técnicas y webinar para la difusión del marco normativo aplicable a la administración de los bienes muebles, con énfasis en la gestión de los bienes muebles patrimoniales, procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, procedimientos de inventario, baja, donación y transferencia de los bienes muebles, así como respecto a la gestión del almacenamiento y distribución.
- ✓ Se llevaron a cabo un conjunto de asistencias técnicas que involucraron actividades virtuales y presenciales, con visita de campo a las entidades en el ámbito nacional, las mismas que se realizaron durante el periodo de mayo a diciembre del año 2023, en las cuales se abordó la gestión de los bienes muebles con énfasis en los actos y procedimientos previstos en la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” y en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- ✓ Se realizaron asistencias técnicas respecto a la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2022, cuyo plazo de presentación fue hasta el 15 marzo 2023, absolviendo de manera oportuna las consultas de las entidades; así como atendiendo sus solicitudes de usuario y contraseña para acceder al Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web.
- ✓ Se llevaron a cabo asistencias técnicas dirigidas a las entidades con la participación del Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza - SECO, para la reducción de existencias en la gestión del almacenamiento

4





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

en diez (10) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), del sector Educación de la Región San Martín.

- ✓ Se desarrolló la articulación estratégica con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, para analizar la problemática de los bienes muebles, orientar con los procedimientos de baja y tomar acciones para aquellos con vencimiento próximo a los seis meses.

1.5. Atención oportuna de los requerimientos y/o expedientes de las entidades en materia de bienes muebles, para optimizar la gestión mobiliaria en las entidades

- ✓ Se ha gestionado la publicación de las resoluciones mediante las cuales las entidades aprueban la baja los bienes muebles calificados como RAEE en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”; habiéndose efectuado dichas publicaciones en la sede digital del MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=6733&Itemid=102627
- ✓ Se brindó atención de los distintos expedientes recibidos a través del sistema de trámite documentario.
- ✓ Se brindó atención de las consultas recibidas mediante el correo electrónico dga@mef.gob.pe.

2. Principales logros alcanzados:

2.1. Actualización del marco normativo relacionado a la administración de los bienes muebles

- ✓ Modificación de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, a efectos de establecer disposiciones respecto del procedimiento y registro de los movimientos en el almacén de los bienes muebles adquiridos por contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia, garantizando su trazabilidad y entrega en la oportunidad, cantidad y condiciones requeridas; modificación que fue aprobada con Resolución Directoral N° 0011-2023-EF/54.01.

5





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Modificación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, a fin de incluir la figura de cesión en uso de bienes muebles patrimoniales a favor de personas jurídicas sin fines de lucro; modificación que fue aprobada con Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01.

2.2. Identificación de mejoras de los módulos de Almacén y Patrimonio del SIGA MEF

- ✓ Se logró implementar e incluir mejoras en las funcionalidades del módulo de Patrimonio del SIGA MEF referidas a la presentación del inventario y al procedimiento de regularización de alta.
- ✓ Se presentaron cuatro (04) requerimientos de mejoras de funcionalidades del SIGA MEF ante la OGTI del MEF, de los cuales dos (02) corresponden al Módulo de Almacén, respecto al abastecimiento en situación de emergencia; y los otros dos (02) al Módulo de Patrimonio, respecto a la presentación del inventario.
- ✓ Se elaboró 01 requerimiento para el desarrollo del aplicativo informático web que contenga la información sobre el aseguramiento de bienes muebles patrimoniales.

2.3. Generación de información vinculada a la administración de los bienes muebles y promoción de su uso

- ✓ Se logró identificar una cantidad de 891 entidades, en los tres niveles de gobierno, que cuentan con un total de 615,841 bienes muebles patrimoniales con registro de Baja en el SINABIP y que están pendientes de disposición final; lo cual permitirá verificar y monitorear los actos de disposición realizados sobre los mismos, con miras a mejorar los flujos de la gestión operativa de bienes muebles patrimoniales en la Cadena de Abastecimiento Público.
- ✓ A través del formulario web elaborado por la Dirección de Bienes Muebles y remitido a las entidades a través de los Oficios Circulares N° 10, 11 y 15-2023-EF/54.01, se logró que 230 entidades reporten información relacionada a bienes con permanencia mayor a 12 meses en los almacenes, bienes muebles vencidos o próximos a vencer. De la información obtenida, se debe señalar que 54 entidades reportaron que contaban con un total de 3,292,617 bienes muebles y un valorizado

6





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

aproximado de S/ 36,869,556.19 para efectuar los procedimientos de baja y disposición final de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 con miras a reducir los costos de almacenamiento y mejorar los flujos de operación de la administración de bienes muebles como eslabón de la Cadena de Abastecimiento Público.

- ✓ Asimismo, a través del formulario virtual elaborado por la Dirección de Bienes Muebles y remitido a las entidades a través del Oficio Circular N° 12-2023-EF/54.05, se logró que 984 entidades reporten información relacionada al plan de aseguramiento de bienes muebles patrimoniales. De la información obtenida, se debe señalar que las entidades reportaron un total de 15,235,171¹ bienes muebles patrimoniales y solo 3,544,536 cuentan con algún tipo de seguro, lo cual permitió contar con una primera evaluación referente a seguros patrimoniales; así como para elaborar el proyecto de directiva específico para el aseguramiento de bienes en el marco del sistema nacional de abastecimiento, cuyo objeto es regular el aseguramiento de los bienes inmuebles bajo administración del Estado o de las entidades públicas, así como de sus bienes muebles patrimoniales ante la ocurrencia de siniestros, desastres, sustracción o daño.
- ✓ Se gestionó la publicación en el portal de datos abiertos del MEF de dos conjuntos de datos respecto a bienes muebles patrimoniales, para el libre acceso de las entidades públicas y de los ciudadanos, los cuales corresponden a:
 - i) Listado de Resoluciones de Baja de Bienes Muebles Calificados como RAEE (<https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/listado-de-resoluciones-de-baja-de-bienes-muebles-calificados-como-raee>)
 - ii) Listado de bienes muebles patrimoniales dados de baja (<https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/listado-de-bienes-muebles-patrimoniales-dados-de-baja>)

2.4. Difusión del marco normativo y asistencia técnica vinculada a la administración de bienes muebles

- ✓ Se brindaron 211 asistencias técnicas a las entidades a nivel nacional, sobre la gestión del almacenamiento y distribución de bienes muebles, así como sobre la gestión de bienes muebles patrimoniales.
- ✓ Se participó en 13 talleres y 15 webinar organizados por la Dirección de Normatividad de la DGA.

¹ Información procesada y depurada por la DBM en el mes de enero 2024.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- ✓ Se efectuaron un conjunto de asistencias técnicas que involucraron actividades virtuales y presenciales, con visita de campo. Logrando visitar ciento treinta y tres (133) almacenes a cuyo personal se brindó asistencia técnica sobre la gestión del almacenamiento y distribución de bienes muebles. Asimismo, se visitaron setenta y ocho (78), a fin de brindar asistencia técnica sobre la gestión de bienes muebles patrimoniales al personal de las oficinas de control patrimonial o las que hagan sus veces.
- ✓ Esta actividad tuvo alcance nacional (17 regiones), a través de la cual se logró identificar diversas incidencias en las que vienen incurriendo las entidades respecto a la administración de los bienes muebles, las mismas que se muestran en los siguientes gráficos.

Incidencias vinculadas a la gestión de bienes muebles en los Almacenes

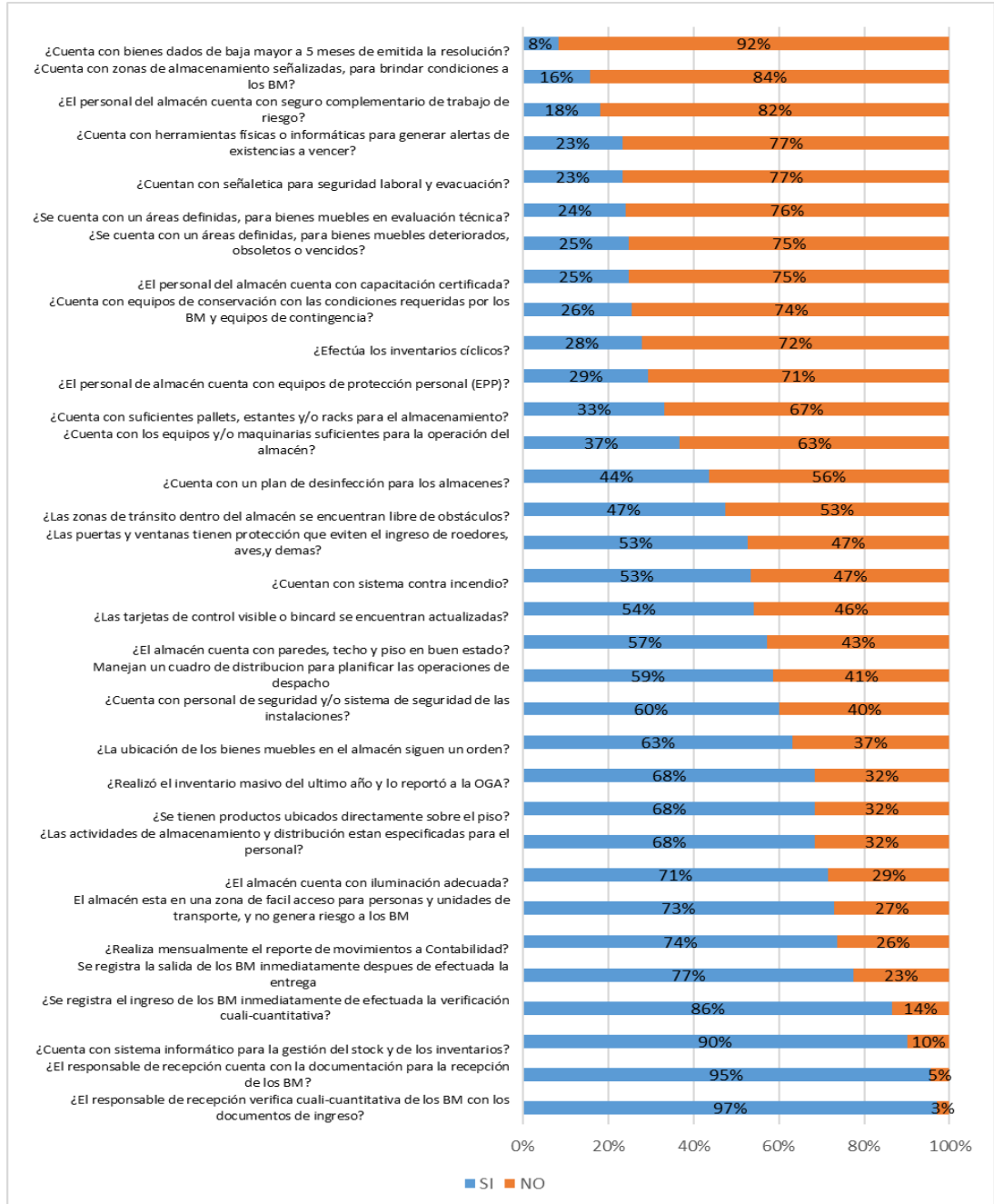
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Fuente: Matriz de resultados de las asistencias técnicas presenciales - Año 2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de (a)l(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

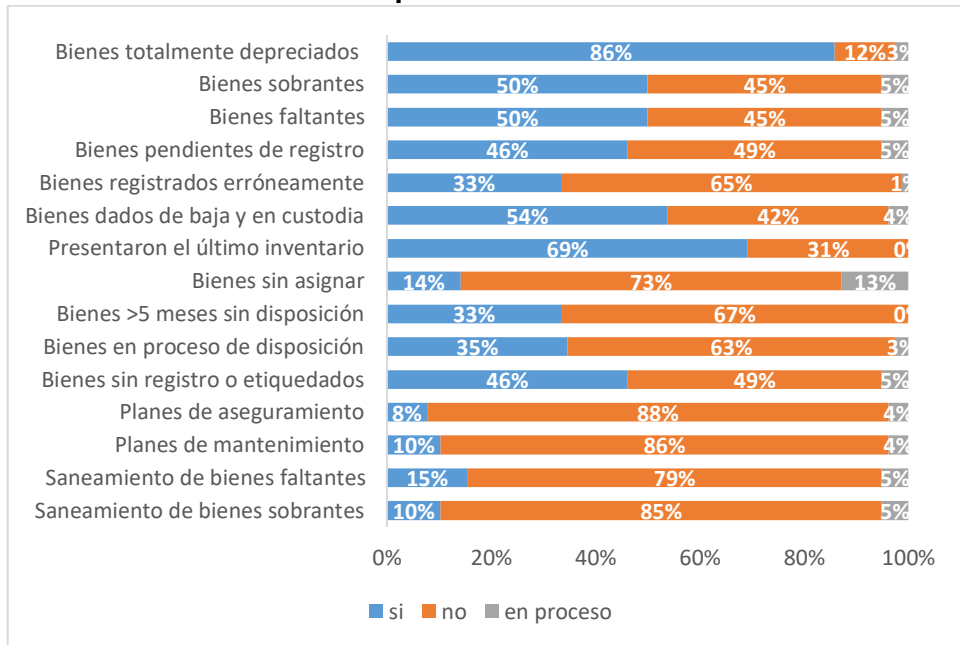




MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Incidencias vinculadas a la gestión de los bienes muebles patrimoniales



Fuente: Matriz de resultados de las asistencias técnicas presenciales - Año 2023

- ✓ Se brindó asistencia técnica a las entidades para la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2022, identificándose un total de 1998 entidades que presentaron hasta el 31 de diciembre del año 2023 el inventario a través del Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.

Periodo	Entidades que presentaron su inventario	Entidades que presentaron dentro del plazo	Entidades que presentaron su inventario de forma extemporánea
Inventario correspondiente al año 2021	2286	1789	497
Inventario correspondiente al año 2022	1998	1505	493

Fuente: Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web

- ✓ En lo concerniente a las asistencias técnicas realizadas con el acompañamiento del Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- SECO, para la reducción de existencias en los almacenes de las UGEL de la Región San Martín, se participó en los talleres de sensibilización y preparación de los planes de mejora a cargo de las entidades. En ese sentido, se han identificado nueve (09) UGEL con material educativo pendiente de baja y disposición, los mismos que ocupan un área aproximada de 1080 m² y tienen un valor de S/ 1'888,800.39 aproximadamente, habiéndoseles brindado los alcances sobre la normativa vigente para que efectúen los procedimientos correspondientes, con lo cual se disminuirán los costos de almacenamiento:

UGEL Región San Martín	M2 en almacén con material para baja	% del área de almacén de baja	Valorizado en soles de Materiales para baja
UGEL San Martín (TPP)	70	39%	88542
UGEL Lamas	150	60%	121274.21
UGEL Moyobamba	30	10%	93154.84
UGEL Rioja	0	0%	0
UGEL Mariscal Cáceres	230	66%	303483.21
UGEL Huallaga	50	33%	121096.78
UGEL Tocache	320	91%	369404.4
UGEL Bellavista	50	17%	602850.24
UGEL Picota	130	87%	140505.79
UGEL Dorado	50	25%	48488.92
Total	1080		S/ 1,888,800.39

✓ Asimismo, se desarrolló la articulación estratégica con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, identificándose los siguientes aspectos, sobre los cuales se hará el seguimiento correspondiente:

- Un valor total de S/ 28,563,245.79 en bienes muebles no refrigerados y de S/ 243,233,055.73 en bienes muebles refrigerados que se encuentran pendiente de baja.
- CENARES cuenta con el 79% de códigos en condición de desabastecimiento. Asimismo, tiene 13% de códigos con sobrestock, lo que puede estar generando sobrecostos en el almacenamiento y un





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

riesgo latente de que los bienes alcancen la fecha de vencimiento en el almacén.

- Se efectuó la validación de flujos operativos del proceso de almacenamiento y distribución de los suministros médicos desde el almacén central de CENARES hasta los establecimientos de salud, estando pendiente la adecuación del marco normativo sectorial (Directiva SISMED) a las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento en materia de almacenamiento.

2.5. Atención oportuna de los requerimientos y/o expedientes de las entidades en materia de bienes muebles para optimizar la gestión mobiliaria en las entidades

- ✓ Se gestionó la publicación de 1063 resoluciones mediante las cuales las entidades aprobaron la baja de 639,171 bienes muebles calificados como RAEE. Asimismo, se gestionó la publicación de 185 informes técnicos con los que las entidades sustentaron la condición de sobrantes de 22,406 bienes muebles calificados como RAEE, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”. Los bienes dados de baja en el año 2023 representan el 364.95% respecto a lo que se dio de baja y publicó en el año 2022.

Resoluciones de Baja de Bienes Muebles Calificados como RAEE - Publicados en la sede digital del MEF

AÑO	Cantidad de Entidades	Cantidad de Resoluciones Publicadas	Cantidad de bienes muebles dados de baja
2020	56	92	16031
2021	241	984	186695
2022	301	1478	175137
2023	308	1063	639171
TOTAL	906	3617	1017034





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Informes Técnicos de Bienes Muebles Sobrantes Calificados como RAEE - Publicados en la sede digital del MEF

AÑO	Cantidad de Entidades	Cantidad de Informes Técnicos publicados	Cantidad bienes muebles en condición de sobrantes
2021	41	54	13725
2022	97	156	40492
2023	104	185	22406
TOTAL	242	395	76623

Fuente: Matriz de seguimiento DBM - Año 2023

- ✓ Atención del 99.10% de los expedientes recibidos mediante el sistema de trámite documentario, siendo que, de un total de 3,333 expedientes recibidos, como se muestra en la siguiente tabla, sólo 30 expedientes (0.90%) se encontraba pendiente de atención al 31 de diciembre del año 2023, manteniendo en los dos últimos años una atención mayor al 96% de los expedientes recibidos.

Expedientes asignados y atendidos vía el STD

AÑO	Total expedientes asignados	Total expedientes atendidos	Total expedientes pendientes al 31 de diciembre	% Expedientes atendidos
2021	2849	2814	35	98.8 %
2022	2861	2750	111	96.1 %
2023	3333	3303	30	99.1%

Fuente: Reporte T – POI 2023 del STD

- ✓ Se recibieron 4,000 consultas durante año 2023 mediante el correo electrónico dga@mef.gob.pe, de las cuales durante el año 2023 se atendieron un total de 3981; manteniéndose una cantidad de consultas atendidas similar al año 2022, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

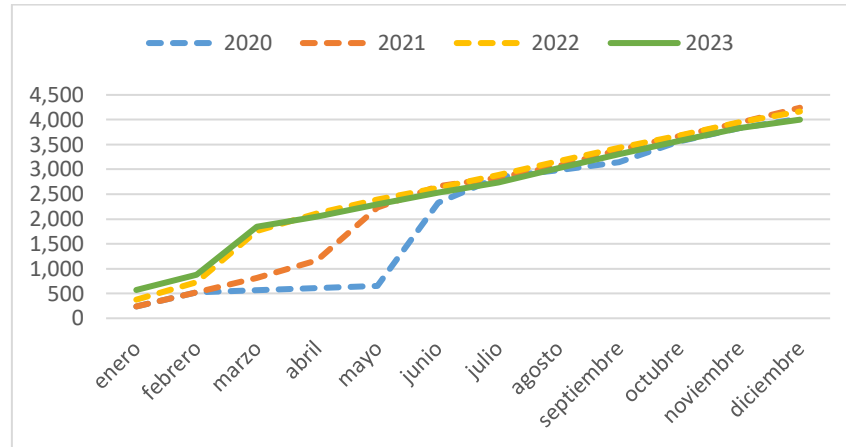
Consultas atendidas en materia de bienes muebles (correo dga@mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Fuente: Tablero de Atención de Consultas de la DIDI

3. Asuntos pendientes:

Se encuentran pendientes de desarrollar lo siguiente:

- Gestionar la aprobación del Proyecto de “Directiva para la gestión del transporte para la distribución de bienes muebles”, respecto de la cual se encuentra pendiente levantar las observaciones realizadas en el marco del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público (CCAFSP), específicamente de la Dirección General de Tesoro Público.
- Promover una participación efectiva del Equipo Técnico de la Dirección de Bienes Muebles durante el desarrollo de las actividades del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras”, aprobado en el mes de octubre del año 2022, con Código Único 2565162 y que inició sus actividades en el tercer trimestre del año 2023. Para dicho efecto se ha asignado a 06 representantes de la DBM como puntos focales de las temáticas previstas en el referido proyecto de inversión. Dichos profesionales corresponden a los siguientes:

COMPONENTE	ACCIÓN	Actividad	Temática	Focales DBM
1	1.4	2	Revisión normativa sobre almacenamiento, distribución y transporte de bienes	Ericka Mori
1	1.5	3	Desarrollo de procesos y requerimiento funcionales para bienes muebles	Eduardo Banich / Sally Macalopu
1	1.6	3	Estrategias y metodologías para la administración de bienes muebles	Elard Salazar / Ericka Mori
2	2.3	1	Asistencia Técnica	Miguel Del Rio
2	2.3	3	Inventario de bienes muebles en Almacén	Miguel Del Rio
2	2.3	3	Inventario de bienes muebles patrimoniales	Elard Salazar / Mario Huaco
3	3.2	-	Herramientas de gestión de bienes muebles	Sally Macalopu

- Promover el diseño de módulos integrados para la administración de bienes muebles incorporando en las plataformas informáticas los procesos y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

funcionalidades concordantes con las disposiciones del nuevo marco normativo para la administración de los bienes muebles que permita asegurar la trazabilidad de cada una de las operaciones que se realicen y registren, con énfasis en la migración de las funcionalidades del SIGA MEF y SINABIP al SIAF-RP en el marco del proyecto de inversión “Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital” y en el diseño de nuevas funcionalidades en el marco del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras”

- Definir las estrategias de optimización de la administración de bienes muebles, tomando en consideración la información generada a través de las asistencias técnicas, así como a través de los formularios web proporcionados por las entidades, procurando que las propuestas sean apalancadas en las intervenciones a desplegar a través del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras”.
- Impulsar el piloto de la integración de la información del SIGA MEF con otras plataformas tecnológicas que contienen información relevante respecto al almacenamiento y distribución de los bienes muebles, tales como la plataforma SISMED que gestiona el Ministerio de Salud para el almacenamiento, distribución y uso de los suministros médicos en los establecimientos de salud del ámbito nacional.
- Continuar el acompañamiento y asistencia técnica al Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza - SECO, para la optimización de la gestión del almacenamiento en las unidades ejecutoras del sector educación de 06 Regiones priorizadas.
- Promover la publicación de nuevos dataset (colección de datos) vinculados a las diferentes etapas de la administración de los bienes muebles en el marco de la política de datos abiertos del MEF enfocada en la disposición de bienes muebles que promueva la economía circular.
- Gestionar la aprobación del proyecto de la “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, la cual tiene por objeto regular los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Gestionar la aprobación de la de “Directiva para el Aseguramiento de Bienes en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, la cual tiene por objeto

15





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

regular el aseguramiento de los bienes inmuebles bajo administración del Estado o de las entidades públicas, así como de sus bienes muebles patrimoniales ante la ocurrencia de siniestros, desastres, sustracción o daño.

- Elaborar el proyecto de “Directiva para la gestión de flota vehicular en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” que tiene por objeto asegurar el uso eficiente de la flota vehicular de propiedad o bajo la administración de las entidades comprendidas en el SNA.
- Gestionar la aprobación de la “Directiva de gestión del transporte para la distribución”, que tiene por objeto establecer los procedimientos y actividades para la gestión del transporte destinado a la distribución de bienes muebles desde los almacenes a los puntos de destino en beneficio de los usuarios finales.
- Gestionar la aprobación de la “Guía para la reducción de existencias en los almacenes”, con la finalidad de reducir las existencias y costos de almacenamiento.
- Gestionar la aprobación de la “Guía para la Economía Circular en el uso de los bienes muebles patrimoniales bajo el Sistema Nacional de Abastecimiento”, con la finalidad de orientar a las entidades para que a través del mantenimiento, reutilización y disposición de los bienes muebles patrimoniales se extienda la vida útil de los mismos con la finalidad de impulsar la economía circular en el sector público.
- Iniciar acciones para promover el uso de la información en relación con la administración de los bienes muebles, mediante herramientas de sistematización y difusión automatizada (tableros) para que los gestores y decisores puedan utilizarla para la toma de decisiones y mejora continua. A través de esta plataforma se debe difundir la aplicación de los indicadores
- Elaboración del instrumento para realizar el seguimiento y monitoreo a las entidades que brindaron información en los formularios web sobre bienes muebles de almacenes y control patrimonial.
- Optimizar los visores existentes respecto al uso de la información de la administración de bienes muebles.
- Rentabilización y optimización de los bienes muebles de propiedad de las entidades que conforman el SNA a través de la sistematización de la disposición final.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Alicia M. López Callirgos
Directora
Dirección de Bienes Muebles
Dirección General de Abastecimiento

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

